Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Directiva Nº 003-2015-SERVIR/GPGSC, Directiva de "Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil", se entiende que una entidad ha alcanzado un avance significativo cuando ha realizado; el mapeo de puestos, el mapeo de procesos y ha elaborado un informe que contenga el listado de las mejoras identificadas, el listado de las mejoras priorizadas y otras mejoras según los lineamientos generales que disponga SERVIR; documentos que deben ser remitidos a SERVIR para su revisión y no objeción, previa aprobación de la Comisión de Tránsito de la Entidad y contar con el aval del Titular de la Entidad;

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, ha presentado a SERVIR el informe de Mapeo de Puestos, el informe de Mapeo de Procesos y el informe de Plan de Mejoras que contiene el listado de las mejoras identificadas y el listado de las mejoras priorizadas, con la finalidad de obtener la Resolución de "Inicio de Proceso de Implementación";

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, órgano encargado de la implementación y supervisión de las políticas y normas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, informa que el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ha cumplido con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Directiva Nº 003-2015-SERVIR/GPGSC, por lo que procede emitir la correspondiente Resolución de "Inicio de Proceso de Implementación";

Con el visto de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declárese iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo

1664895-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Conforman Salas Superiores Penales y órganos jurisdiccionales especializados penales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y dictan diversas disposiciones

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 595-2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, veintisiete de junio de dos mil dieciocho.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 52-2018-CE-PJ del 24 de enero 2018, La Resolución Administrativa N° 153-2018-CE-PJ del 30 de mayo del 2018, la Resolución Administrativa N°437-2018-P-CSJLN del 14 de mayo del 2018, los Correlativos N.° 364808, 364810-2018 presentados por las Juezas Graciela Fernández López y Ana María Revilla Palacios, respectivamente; y las Resolución Administrativa N.° 262-2016-CE-PJ, la Resolución Administrativa N.° 03-2016-CED-CSJLN/PJ, la Resolución Administrativa N°153-2018-CE-PJ; y;

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los Jueces para asegurar el cumplimiento y respeto de las garantías constitucionales de la administración de justicia, la que se ejerce con sujeción a la Constitución y las leyes.

Mediante el Resolución Administrativa N.° 52-2018-CE-PJ, notificado con fecha 31 de enero de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió crear a partir del 1 de julio de 2018, 17 órganos jurisdiccionales en el distrito judicial de Lima Norte para la implementación del Código Procesal Penal, facultando al Presidente de la Corte Superior la adopción de las medidas necesarias con tal fin, lo que lleva a la necesidad de efectuar medidas urgentes y excepcionales en lo administrativo y jurisdiccional, lo que se condice con las atribuciones asignadas al Presidente de la Corte Superior en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3), artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 214-2012-CE-PJ; asimismo, a través de Resolución Administrativa N°153-2018-CE-PJ se establecieron precisiones en la implementación del Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Ante tal escenario y estando próxima la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, corresponde emitir las disposiciones administrativas para designar a los jueces a cargo de los órganos jurisdiccionales creados, y reconformar los órganos jurisdiccionales liquidadores adoptando las acciones necesarias por razón de servicio y tomando en cuenta los alcances de la Resolución Administrativa N°437-2018-P-CSJLN/PJ.

El Presidente de la Corte, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, y como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento de servicio de justicia, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para designar, concluir, reasignar y dejar sin efecto la designación de magistrados provisionales y supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional, adoptando las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado control de la labor jurisdiccional; por lo que la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER la CONFORMACIÓN de las Salas Superiores Penales a partir del 1 de julio de 2018, con los siguientes señores Jueces Superiores:

Primera Sala Penal de Apelaciones

Juez Superior Dante Tony Terrel Crispín	(T) Presidente
Juez Superior Enrique Aurelio Pardo del Valle	(P) Integrante
Juez Superior Luis Antonio La Rosa Paredes	(P) Integrante

Segunda Sala Penal de Apelaciones

Juez Superior Alfredo Salinas Mendoza	(T) Presidente
Juez Superior Luz Janet Rugel Medina	(P) Integrante
Juez Superior Óscar Alfredo Crisóstomo Salvatierra	(P) Integrante

Primera Sala Penal Liquidadora
Juez Superior Francisco Rozas Escalante (T) Presidente
Juez Superior Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad (P) Integrante
Juez Superior Belinda Mercado Vílchez (P) Integrante

Segunda Sala Penal Liquidadora
Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz (T) Presidente
Juez Superior María Elena Jo Laos (P) Integrante
Juez Superior Charles Talavera Elguera (P) Integrante

Tercera Sala Penal Liquidadora
Juez Superior David Víctor Lecaros Chávez (T) Presidente
Juez Superior Agustín Reymundo Jorge (T) Integrante
Juez Superior Andrés Avelino Cáceres Ortega (T) Integrante

Cuarta Sala Penal Liquidadora
Juez Superior Víctor Julio Valladolid Zeta (T) Presidente
Juez Superior Carmen Enedina Segura Salas (T) Integrante
Juez Superior William Fernando Quiroz Salazar (T) Integrante

Artículo Segundo.- ESTABLECER a partir del 1 de julio del 2018, la conformación de los órganos jurisdiccionales especializados penales de la siguiente manera:

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SEDE CENTRAL

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	María del Carmen Lauya Méndez Supernumerario
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	Rurik Jurqi Medina Tapia Titular
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	Gersiño Walter Cajahuanca Cadillo Titular
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria	Beatriz Elena Ormeño Chirinos Supernumerario
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria	Anthony Chistian Cerna Manyari Titular
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria	Verónica Torres Cuadros Supernumerario
Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria	Merari Trujillo Padilla Supernumerario
Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria	Silvia Marisa Villar Rodríguez Supernumerario
Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria	Fiorella Linares Pérez Supernumerario
Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria	Rosa Conopuma Genebroso Supernumerario
Décimo Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	Sara Ana Victoria Muñoz Rivera Supernumerario

JUZGADOS UNIPERSONALES -SEDE CENTRAL-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Primer Juzgado Penal Unipersonal	Rosa Luz Gómez Dávila Titular
Segundo Juzgado Penal Unipersonal	Jorge Esteban Maguiña Páucar Titular
Tercer Juzgado Penal Unipersonal	Abel Pulido Alvarado Titular
Cuarto Juzgado Penal Unipersonal	Ana María Revilla Palacios (*) Titular
Quinto Juzgado Penal Unipersonal	Domitila Marilú Dávila Alarcón Supernumerario
Sexto Juzgado Penal Unipersonal	Aroldo Ramiro Aguirre Núñez Provisional
Séptimo Juzgado Penal Unipersonal	July Victoria Camargo Mondragón Supernumerario
Octavo Juzgado Penal Unipersonal	Azucena Jenny Tolentino Galindo Supernumerario
Noveno Juzgado Penal Unipersonal	Raúl Wilfredo Saavedra Jiménez Supernumerario
Décimo Juzgado Penal Unipersonal	Marilene Magdalena Melgarejo Iriarte Supernumerario
Décimo Primer Juzgado Penal Unipersonal	Nilda Yolanda Roque Gutiérrez Supernumerario
Décimo Segundo Juzgado Penal Unipersonal	Miriam Luz Flores Zenteno Supernumerario

(*) Juez Titular del Octavo Juzgado Penal, designada en el cargo a su solicitud y por razones de necesidad de servicio.

JUZGADO PENAL COLEGIADO

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado Penal Colegiado	Graciela Mercedes Fernández López (**) - Presidente Titular Ángela Carolina García Vivanco - Integrante Supernumerario Mónica María Requena Carbajal - Integrante Supernumerario

(*) Juez Titular del Primer Juzgado Penal, designada en el cargo a su solicitud y por razones de necesidad de servicio.

JUZGADOS PENALES LIQUIDADORES -SEDE NARANJAL-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Primer Juzgado Penal Liquidador Permanente	Raúl Rodolfo Jesús Vega Supernumerario
Segundo Juzgado Penal Liquidador Permanente	Ruth Yalta Grandez Supernumerario
Tercer Juzgado Penal Liquidador Permanente	Julio Díaz Paz Supernumerario
Cuarto Juzgado Penal Liquidador Permanente	Catalina Juana Llerena Rodríguez Titular
Quinto Juzgado Penal Liquidador Permanente	Emma Claros Carrasco Titular
Sexto Juzgado Penal Liquidador Permanente	Rubén Valerio Soto Urbina Supernumerario
Séptimo Juzgado Penal Liquidador Permanente	Wolfray Huerta Robles Supernumerario
Octavo Juzgado Penal Liquidador Permanente	María Esther Falconí Gálvez Supernumerario
Noveno Juzgado Penal Liquidador Permanente	Heydee Mac Pherson Molina Titular
Décimo Juzgado Penal Liquidador Permanente	Maria Antonieta Cordova Pintado Supernumerario
Décimo Primer Juzgado Penal Liquidador Permanente	Giovanna Marcelo Reyes Supernumerario
Décimo Segundo Juzgado Penal Liquidador Permanente	Carolina Vilma Huamaní Reyes Titular

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN Y LIQUIDADOR – CARABAYLLO-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Gloria Ruth Silverio Encarnación Supernumerario
Juzgado Penal Liquidador	Teresa Isabel Doris Espinoza Soberon Titular

JUZGADO INVESTIGACIÓN Y LIQUIDADOR–LOS OLIVOS-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente/ adición Penal Liquidador	Lourdes Nelly Ocares Ochoa Titular
Juzgado Penal Liquidador Permanente	Fabián Guerra Rengifo Supernumerario

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN Y LIQUIDADORES – CONDEVILLA-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente/ adición Penal Liquidador	Carlos Alberto Coral Ferreyro Titular
Primer Juzgado Penal Liquidador Permanente	Javier Donato Ventura López Titular
Segundo Juzgado Penal Liquidador Permanente	Elma Delicia Fernández Vergaray Titular

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN Y LIQUIDADOR – PUENTE PIEDRA-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente/ adición Penal Liquidador	Ninel Milagros Orillo Vallejos Supernumeraria
Juzgado Penal Liquidador Permanente	Alcides Ramírez Cubas Titular

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA Y UNIPERSONAL–CANTA-

ÓRGANO JURISDICCIONAL	Juez Especializado
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Canta	Víctor Hugo Silva Gamboa Supernumerario
Juzgado Mixto/en adición Juzgado Penal Unipersonal	Roxana Elizabeth Becerra Urbina Titular

Artículo Tercero.- CONCLUIR a partir del 1 de julio de 2018, la designación de la abogada Sara Ana Victoria Muñoz Rivera como Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Transitorio de Los Olivos.

Artículo Cuarto.- CONCLUIR a partir del 1 de julio de 2018, la designación de la abogada Magda Villaverde Quispialaya como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos.

Artículo Quinto.- DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2018, a la abogada Valentina Raquel Urbano Valencia como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos.

Artículo Sexto.- DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2018, a la abogada Magda Villaverde Quispialaya como Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Transitorio de Los Olivos.

Artículo Séptimo.- CONCLUIR a partir del 1 de julio de 2018, la designación de la abogada Miriam Flores Zenteno como Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Transitorio de Independencia.

Artículo Octavo.- DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2018, al abogado Juan Campos Flores como Juez Supernumerario del Juzgado de Familia Transitorio de Independencia.

Artículo Noveno.- DISPONER que, los Jueces Superiores aludidos deberán culminar los procesos que tengan en trámite a efectos de evitar cualquier quiebre o frustración de los juicios orales, vistas de la causa u otras diligencias según corresponda.

Artículo Décimo.- PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal; Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo del nuevo Código Procesal Penal, Coordinación de Informática; Coordinación de Personal y de los magistrados designados.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

RUBEN ROGER DURAN HUARINGA
Presidente

1664860-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FE DE ERRATAS

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que conforme a la Ley Nº 26889 y el Decreto Supremo Nº 025-99-PCM, para efecto de la publicación de Fe de Erratas de las Normas Legales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. La solicitud de publicación de Fe de Erratas deberá presentarse dentro de los 8 (ocho) días útiles siguientes a la publicación original. En caso contrario, la rectificación sólo procederá mediante la expedición de otra norma de rango equivalente o superior.
2. Sólo podrá publicarse una única Fe de Erratas por cada norma legal por lo que se recomienda revisar debidamente el dispositivo legal antes de remitir su solicitud de publicación de Fe de Erratas.
3. La Fe de Erratas señalará con precisión el fragmento pertinente de la versión publicada bajo el título "Dice" y a continuación la versión rectificada del mismo fragmento bajo el título "Debe Decir"; en tal sentido, de existir más de un error material, cada uno deberá seguir este orden antes de consignar el siguiente error a rectificarse.
4. El archivo se adjuntará en un cd rom o USB con su contenido en formato Word o éste podrá ser remitido al correo electrónico **normaslegales@editoraperu.com.pe**

LA DIRECCIÓN